

9

REPUBLICA DE CHILE
 RECORRIDO
 NR. 92/24048
 A. 20 OCT 92
 P.A.A. H.L.
 C.B.L. A.R.H.I.V.O.
 M.T.O. I.R.A.
 M.Z.C.

9/10/1992

Sr. Patricio Aylwin Azócar
 Presidente de la República de Chile
 Palacio de la Moneda
 Santiago, Chile

Excelentísimo Sr. Presidente

Nos dirigimos a Vd. para expresarle nuestra satisfacción por su reciente decisión de conmutar la sentencia de muerte de Mauro Gonzáles Quispe, René Larico Aguilar y Lisbert Fausto Mamani Morales.

Ahora queda pendiente el recurso de la sentencia de muerte de
 Rafael ESCORZA HENRIQUEZ

condenado el 21 de agosto de 1992 en primera instancia por pertenecer a una asociación ilícita terrorista.

Quisieremos recurrir a Vd. con la mayor urgencia para que otorgue su clemencia a Rafael Escorza Henríquez tan pronto como este caso llegue a sus manos para revisión.

Igualmente nosotros pedimos a Vd. disponer que la sentencia de muerte impuesto contra

Juan Domingo Salvo ZUÑIGA,

pendiente delante de la Corte Suprema, sea conmutada en una pena de detención. También en el caso de

Hugo Gomez PENA

se debería prescindir, a nuestro parecer, de una pena de muerte.

La pena de muerte es un castigo singularmente cruel y degradante que viola el derecho a la vida que cada estado - y por lo tanto Chile - debe garantizar a todos sus ciudadanos.

Esperando que Vd. comparta nuestra opinión, damos las gracias a Vd. por todo sus esfuerzos en favor de estas personas.

Atentamente

K. Heuberger

Karl Heuberger, Pfr.
 Kindergartenstrasse 20
 8623 Wetzikon

Schweiz

Con copia a: Ambassade de la République
 du Chili, Eigerplatz 5, 3007 Bern

Letizia Brot
Chasa Spelma
7543 Lavin

con copia a:
Ambassade de la Republique
du Chile
Eigerplatz 5
CH-3007 Bern

Sr. Patricio Aylwin Azócar
Presidente de la República de Chile
Palacio de la Moneda
Santiago, Chile

Excelentísimo Sr. Presidente

Nos dirigimos a Vd. para expresarle nuestra satisfacción por su reciente decisión de conmutar la sentencia de muerte de Mauro Gonzáles Quispe, René Larico Aguilar y Lisbert Fausto Mamani Morales.

Ahora queda pendiente el recurso de la sentencia de muerte de
Rafael ESCORZA HENRIQUEZ

condenado el 21 de agosto de 1992 en primera instancia por pertenecer a una asociación ilícita terrorista.

Quisieremos recurrir a Vd. con la mayor urgencia para que otorgue su clemencia a Rafael Escorza Henríquez tan pronto como este caso llegue a sus manos para revisión.

Igualmente nosotros pedimos a Vd. disponer que la sentencia de muerte impuesto contra

Juan Domingo Salvo ZUÑIGA,

pendiente delante de la Corte Suprema, sea conmutada en una pena de detención. También en el caso de

Hugo Gomez PENA

se debería prescindir, a nuestro parecer, de una pena de muerte.

La pena de muerte es un castigo singularmente cruel y degradante que viola el derecho a la vida que cada estado - y por lo tanto Chile - debe garantizar a todos sus ciudadanos.

Esperando que Vd. comparta nuestra opinión, damos las gracias a Vd. por todo sus esfuerzos en favor de estas personas.

Atentamente

Paul Coeytaers
Silvia Salvo
Ursula Salvo
Cilgia Salvo
P. G. Salvo
J. Salvo
A. Stocker
Letti Stocker-Brot

Christell Braun
Glanni Merkli
Luigi Prot-Salvo
Thomas Preisig
Roberto Bleyer
Martina Bleyer
Walter Bleyer

con copia a: Ambassade de la République du Chili
3007 Bern

Sr. Patricio Aylwin Azócar
Presidente de la República de Chile
Palacio de la Moneda
Santiago, Chile

Excelentísimo Sr. Presidente

Nos dirigimos a Vd. para expresarle nuestra satisfacción por su reciente decisión de conmutar la sentencia de muerte de Mauro Gonzáles Quispe, René Larico Aguilar y Lisbert Fausto Mamani Morales.

Ahora queda pendiente el recurso de la sentencia de muerte de
Rafael ESCORZA HENRIQUEZ

condenado el 21 de agosto de 1992 en primera instancia por pertenecer a una asociación ilícita terrorista.

Quisieremos recurrir a Vd. con la mayor urgencia para que otorgue su clemencia a Rafael Escorza Henríquez tan pronto como este caso llegue a sus manos para revisión.

Igualmente nosotros pedimos a Vd. disponer que la sentencia de muerte impuesto contra

Juan Domingo Salvo ZUÑIGA,

pendiente delante de la Corte Suprema, sea conmutada en una pena de detención. También en el caso de

Hugo Gomez PENA

se debería prescindir, a nuestro parecer, de una pena de muerte.

La pena de muerte es un castigo singularmente cruel y degradante que viola el derecho a la vida que cada estado - y por lo tanto Chile - debe garantizar a todos sus ciudadanos.

Esperando que Vd. comparta nuestra opinión, damos las gracias a Vd. por todo sus esfuerzos en favor de estas personas.

Atentamente

A. u. W. Helbling
Wimbergh. 50
CH 8400 Winterthur

14. 10. 1992

HANS JÖRG KAST
SEKUNDARLEHRER
DORFSTR. 36
3634 THIERALHERN

SWITZERLAND

Sr. Patricio Aylwin Azócar
Presidente de la República de Chile
Palacio de la Moneda
Santiago, Chile

THIERALHERN, 13.10.92

Excelentísimo Sr. Presidente

Nos dirigimos a Vd. para Expresarle nuestra satisfacción por su reciente decisión de conmutar la sentencia de muerte de Mauro Gonzáles Quispe, René Larico Aguilar y Lisbert Fausto Mamani Morales.

Ahora queda pendiente el recurso de la sentencia de muerte de

Rafael ESCORZA HENRIQUEZ

condenado el 21 de agosto de 1992 en primera instancia por pertenecer a una asociación ilícita terrorista.

Quisieremos recurrir a Vd. con la mayor urgencia para que otorgue su clemencia a Rafael Escorza Henríquez tan pronto como este caso llegue a sus manos para revisión.

Igualmente nosotros pedimos a Vd. disponer que la sentencia de muerte impuesto contra

Juan Domingo Salvo ZUÑIGA,

pendiente delante de la Corte Suprema, sea conmutada en una pena de detención. También en el caso de

Hugo Gomez PENA

se debería prescindir, a nuestro parecer, de una pena de muerte.

La pena de muerte es un castigo singularmente cruel y degradante que viola el derecho a la vida que cada estado - y por lo tanto Chile - debe garantizar a todos sus ciudadanos.

Esperando que Vd. comparta nuestra opinión, damos las gracias a Vd. por todo sus esfuerzos en favor de estas personas.

Atentamente

H. J. Kast

Fam. Setz
Rebgasse 37
CH-4102 Birmingen

2.10.92

Sr. Patricio Aylwin Azócar
Presidente de la República de Chile
Palacio de la Moneda
Santiago, Chile

Excelentísimo Sr. Presidente

Nos dirigimos a Vd. para expresarle nuestra satisfacción por su reciente decisión de conmutar la sentencia de muerte de Mauro Gonzáles Quispe, René Larico Aguilar y Lisbert Fausto Mamani Morales.

Ahora queda pendiente el recurso de la sentencia de muerte de

Rafael ESCORZA HENRIQUEZ

condenado el 21 de agosto de 1992 en primera instancia por pertenecer a una asociación ilícita terrorista.

Quisieremos recurrir a Vd. con la mayor urgencia para que otorgue su clemencia a Rafael Escorza Henríquez tan pronto como este caso llegue a sus manos para revisión.

Igualmente nosotros pedimos a Vd. disponer que la sentencia de muerte impuesto contra

Juan Domingo Salvo ZUÑIGA,

pendiente delante de la Corte Suprema, sea conmutada en una pena de detención. También en el caso de

Hugo Gomez PENA

se debería prescindir, a nuestro parecer, de una pena de muerte.

La pena de muerte es un castigo singularmente cruel y degradante que viola el derecho a la vida que cada estado - y por lo tanto Chile - debe garantizar a todos sus ciudadanos.

Esperando que Vd. comparta nuestra opinión, damos las gracias a Vd. por todo sus esfuerzos en favor de estas personas.

Atentamente

L. Setz
P. Lupo

Con copia a: Ambassade de la Rép. du Chili, Berne Switzerland

Sr. Renate Killinger
Friedbühlweg 26
CH-3653 Oberhofen
Tel. 033 / 43 20 39
Diaconesse

Oberhofen, le 14 octobre 1992

Sr. Patricio Aylwin Azócar
Presidente de la República de Chile
Palacio de la Moneda
Santiago, Chile

Excelentísimo Sr. Presidente

Nos dirigimos a Vd. para Expresarle nuestra satisfacción por su reciente decisión de conmutar la sentencia de muerte de Mauro Gonzáles Quispe, René Larico Aguilar y Lisbert Fausto Mamani Morales.

Ahora queda pendiente el recurso de la sentencia de muerte de

Rafael ESCORZA HENRIQUEZ

condenado el 21 de agosto de 1992 en primera instancia por pertenecer a una asociación ilícita terrorista.

Quisieremos recurrir a Vd. con la mayor urgencia para que otorgue su clemencia a Rafael Escorza Henríquez tan pronto como este caso llegue a sus manos para revisión.

Igualmente nosotros pedimos a Vd. disponer que la sentencia de muerte impuesto contra

Juan Domingo Salvo ZUÑIGA,

pendiente delante de la Corte Suprema, sea conmutada en una pena de detención. También en el caso de

Hugo Gomez PENA

se debería prescindir, a nuestro parecer, de una pena de muerte.

La pena de muerte es un castigo singularmente cruel y degradante que viola el derecho a la vida que cada estado - y por lo tanto Chile - debe garantizar a todos sus ciudadanos.

Esperando que Vd. comparta nuestra opinión, damos las gracias a Vd. por todo sus esfuerzos en favor de estas personas.

Atentamente

Sr. Renate Killinger

Con copia a:

Ambassade de la République du Chili
Eigerplatz 5
3007 Berne

Sr. Patricio Aylwin Azócar
Presidente de la República de Chile
Palacio de la Moneda
Santiago, Chile

Excelentísimo Sr. Presidente

Nos dirigimos a Vd. para expresarle nuestra satisfacción por su reciente decisión de conmutar la sentencia de muerte de Mauro Gonzáles Quispe, René Larico Aguilar y Lisbert Fausto Mamani Morales.

Ahora queda pendiente el recurso de la sentencia de muerte de
Rafael ESCORZA HENRIQUEZ

condenado el 21 de agosto de 1992 en primera instancia por pertenecer a una asociación ilícita terrorista.

Quisieremos recurrir a Vd. con la mayor urgencia para que otorgue su clemencia a Rafael Escorza Henríquez tan pronto como este caso llegue a sus manos para revisión.

Igualmente nosotros pedimos a Vd. disponer que la sentencia de muerte impuesto contra

Juan Domingo Salvo ZUÑIGA,

pendiente delante de la Corte Suprema, sea conmutada en una pena de detención. También en el caso de

Hugo Gomez PENA

se debería prescindir, a nuestro parecer, de una pena de muerte.

La pena de muerte es un castigo singularmente cruel y degradante que viola el derecho a la vida que cada estado - y por lo tanto Chile - debe garantizar a todos sus ciudadanos.

Esperando que Vd. comparta nuestra opinión, damos las gracias a Vd. por todo sus esfuerzos en favor de estas personas.

Atentamente

A. Siegrist

Dr. med. Adrian Siegrist
Allgemeine Medizin FMH
Rikonerstr. 32
8307 Effretikon

10-10-92

Con copia a Embajada de la República
de Chile
CH-3007 Berna

Wilhelm Beck,
Pastor

10. Oct. 1992

CH-4938 ROHRBACH

Schweiz

Sr. Patricio Aylwin Azócar
Presidente de la República de Chile
Palacio de la Moneda
Santiago, Chile

Excelentísimo Sr. Presidente

Nos dirigimos a Vd. para expresarle nuestra satisfacción por su reciente decisión de conmutar la sentencia de muerte de Mauro Gonzáles Quispe, René Larico Aguilar y Lisbert Fausto Mamani Morales.

Ahora queda pendiente el recurso de la sentencia de muerte de

Rafael ESCORZA HENRIQUEZ

condenado el 21 de agosto de 1992 en primera instancia por pertenecer a una asociación ilícita terrorista.

Quisieremos recurrir a Vd. con la mayor urgencia para que otorgue su clemencia a Rafael Escorza Henríquez tan pronto como este caso llegue a sus manos para revisión.

Igualmente nosotros pedimos a Vd. disponer que la sentencia de muerte impuesto contra

Juan Domingo Salvo ZUÑIGA,

pendiente delante de la Corte Suprema, sea conmutada en una pena de detención. También en el caso de

Hugo Gomez PENA

se debería prescindir, a nuestro parecer, de una pena de muerte.

La pena de muerte es un castigo singularmente cruel y degradante que viola el derecho a la vida que cada estado - y por lo tanto Chile - debe garantizar a todos sus ciudadanos.

Esperando que Vd. comparta nuestra opinión, damos las gracias a Vd. por todo sus esfuerzos en favor de estas personas.

Atentamente

Con copia a

Ambassade de la
République du Chili
Figerplatz 5
3007 BERN, Schweiz

Wilhelm Beck

Sr. Patricio Aylwin Azócar
Presidente de la República de Chile
Palacio de la Moneda
Santiago, Chile

Excelentísimo Sr. Presidente

Nos dirigimos a Vd. para expresarle nuestra satisfacción por su reciente decisión de conmutar la sentencia de muerte de Mauro Gonzáles Quispe, René Larico Aguilar y Lisbert Fausto Mamani Morales.

Ahora queda pendiente el recurso de la sentencia de muerte de

Rafael ESCORZA HENRIQUEZ

condenado el 21 de agosto de 1992 en primera instancia por pertenecer a una asociación ilícita terrorista.

Quisieremos recurrir a Vd. con la mayor urgencia para que otorgue su clemencia a Rafael Escorza Henríquez tan pronto como este caso llegue a sus manos para revisión.

Igualmente nosotros pedimos a Vd. disponer que la sentencia de muerte impuesto contra

Juan Domingo Salvo ZUÑIGA,

pendiente delante de la Corte Suprema, sea conmutada en una pena de detención. También en el caso de

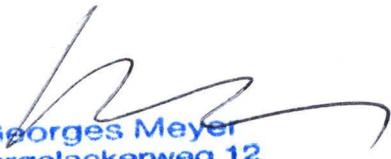
Hugo Gomez PENA

se debería prescindir, a nuestro parecer, de una pena de muerte.

La pena de muerte es un castigo singularmente cruel y degradante que viola el derecho a la vida que cada estado - y por lo tanto Chile - debe garantizar a todos sus ciudadanos.

Esperando que Vd. comparta nuestra opinión, damos las gracias a Vd. por todo sus esfuerzos en favor de estas personas.

Atentamente


Georges Meyer
Margelackerweg 12
5610 Wohlen

Con copia a : Ambassade du Chili
CH-3007 Berne